



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Circular**

**Número:** IF-2025-43440336-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 25 de Abril de 2025

**Referencia:** EX-2025-35149039-APN-DNRNPACP#MJ

---

CIRCULAR D.N. N° 11/25

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES:

Me dirijo a Uds. a fin de poner en su conocimiento el dictado de la Resolución N° RESOL-2025-249-APN-MJ, que se adjunta a la presente como IF-2025-43373610-APN-DNRNPACP#MJ, por cuyo conducto el señor Ministro de Justicia ha dispuesto una serie de medidas tendientes a paliar la situación material de los afectados por el temporal acaecido el día 7 de marzo del corriente año.

En ese marco se ha dispuesto que, hasta el día 31 de mayo, los aranceles de los trámites de duplicado de Cédula de Identificación, duplicado de Título de propiedad, y reposición de Placas Metálicas de identificación de automotores y motovehículos serán de PESOS UNO (1,00).

Asimismo, se han dispuesto reducciones arancelarias para los trámites de baja de dominios recientemente inscriptos que se encontraban en depósitos de las concesionarias el día del temporal y para la inscripción inicial de los vehículos adquiridos en reemplazo de aquéllos. A tal efecto, estas inscripciones iniciales serán tramitadas por ante los REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR BAHÍA BLANCA Nros. 4 y 6, a cargo de Interventores de esta Dirección Nacional.

Saludo a Uds. atentamente.

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
Y A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL  
AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS  
DE LA CIUDAD DE BAHÍA BLANCA  
S / D

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.04.25 13:41:34 -03:00

Fernando Javier Garcia  
Subdirector Nacional  
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del  
Automotor y de Créditos Prendarios  
Ministerio de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRÓNICA - GDE  
Date: 2025.04.25 13:41:34 -03:00